



NOTA DE PRENSA

Mediante la presente, el Banco Nacional de Guinea Ecuatorial (BANGE) ha visto a bien informar a su distinguida clientela que, a raíz de la información que circula en las redes sociales relativa al cobro de “comisiones revolucionarias en BANGE”, todos los clientes disponen de sus fondos en sus respectivas cuentas, por lo que el banco no ha cobrado la comisión a la que se hace alusión.

Queremos transmitir la máxima tranquilidad a nuestra distinguida clientela, ya que nuestra prioridad es mantenerles satisfechos y esto se traduce en una gestión confiable de sus fondos, estando siempre en constante escucha de sus necesidades y adaptando nuestro productos y servicios a las mismas.

Informar que BANGE está comprometido con el **Reglamento N° 01-20-CEMAC/UMAC/COBAC, relativo a la protección de los consumidores de productos y servicios bancarios de la CEMAC**, en este sentido, nuestros clientes personas físicas, es decir: funcionarios públicos militares, funcionarios públicos civiles, asalariados del sector privado, estudiantes, jubilados y desempleados, se benefician de forma **GRATUITA** de los siguientes servicios bancarios mínimos:

1. La apertura de cuenta.
2. El mantenimiento de cuenta.
3. La actualización de datos del cliente.
4. La emisión del documento de identidad bancaria (RIB).
5. La consulta de la cuenta en agencias.
6. La consulta del saldo de la cuenta en los cajeros automáticos.
7. El aviso de débito/crédito por vía electrónica (SMS, correo electrónico, APP, etc.).
8. Un extracto de cuenta por mes.
9. La emisión de una solvencia bancaria por año y al cierre de la cuenta.
10. La domiciliación del salario.
11. El ingreso de dinero en efectivo en caja.
12. El reintegro de dinero en efectivo en caja.
13. La emisión de 50 unidad de cheques por año.
14. La entrega de cheque de ventanilla para el reintegro en caja.
15. El reintegro de dinero en efectivo en cajeros automáticos de BANGE con tarjetas emitidas por BANGE.
16. El pago con tarjetas emitidas por BANGE en la zona CEMAC (pagos a través de TPV).
17. El pago por cheque.





Banco Nacional de Guinea Ecuatorial

- 18.El cobro en BANGE de cheques emitidos por otros bancos de la CEMAC.
- 19.El traspaso de fondos entre cuentas de BANGE.
- 20.La recepción de giros (Money Gram, Western Union, Kori Money, etc.) y transferencias nacionales, comunitarias e internacionales.
- 21.La emisión y renovación de libretas de ahorro.
- 22.La entrega una vez por año, sea en formato papel o por vía electrónica al cliente que lo solicite, de un recapitulativo de las comisiones y operaciones no resultantes de una solicitud del cliente registradas en su cuenta en el año civil precedente.

Todos los servicios arriba enumerados son totalmente **GRATUITOS** para las personas físicas antes mencionadas.

Para más información, consulta o aclaración, el banco ha puesto a disposición los siguientes canales de atención al cliente:

Teléfono: 222 318 011 (disponible para llamadas, SMS y WhatsApp)

Correo: atencionalcliente@banng.com

En Malabo, a 11 de septiembre de 2023

La Dirección General

